

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

El supervisor no halla irregularidades en Banca Cívica

El informe de los peritos descarta actos ilícitos en la operativa de la entidad

I. DE B., Madrid
Los peritos del Banco de España, Dino López Fernández, y José Luis Albasanz Saura, han presentado ante el juez Eloy Velasco, que investiga el caso de Banca Cívica, un informe complementario en el que analizan diferentes operaciones llevadas a cabo en su día por esta entidad y Caja Navarra. Los expertos no aprecian la comisión de delitos o irregularidades de los responsables de Banca Cívica, entidad que fue adquirida por CaixaBank por unos 1.000 millones.

El informe analiza una serie de operaciones de compraventa de terrenos, así como el uso de las tarjetas por parte de los directivos y los préstamos con los consejeros. En relación con las tarjetas, señalan: "No encontramos nexo entre las tareas actuales de nuestra pericia con las informaciones sobre viajes, obsequios y tarjetas de crédito corporativas entregadas a directivos".

Sobre los créditos concedidos a los consejeros Caja Navarra en 2010 y 2011, afirman que "no se desprende que haya existido trato de favor en la concesión o en las condiciones económicas de las operaciones de financiación a consejeros de Caja Navarra y sus personas vinculadas".

Uno de los asuntos denunciados eran las supuestas operaciones efectuadas entre Caja Navarra, a través de la Corporación Industrial, y sociedades de Enrique Goñi, exconsejero de la entidad. El informe lo dirime así: "La Fundación Caja Navarra ha comunicado que no le consta ninguna operación (...) y por lo tanto, a los peritos tampoco nos consta que haya ninguna operación en el sumario sobre la que debamos pronunciarnos".

Con relación a diferentes inversiones históricas de Caja

Navarra, en muchas de ellas, las conclusiones de los expertos comienzan diciendo: "No hemos tenido acceso por no figurar en el sumario, además de la tasación, a la escritura de compraventa", sobre una u otra operación.

Sin embargo, también es frecuente que, con el análisis de los datos financieros, afirman que "Caja Navarra evitó quedar inmersa en un posible concurso donde existían otras entidades acreedoras, con el riesgo de que el posible cobro se prorrogase", como señalan en la compra de una finca en Chiloeches, Guadalupe, por 4,34 millones.

Sin problemas en Ikusi

Otras, como la adquisición de Anca Corporate, son calificadas de "muy buena inversión". También dicen no haber hallado "ninguna irregularidad en la inversión" en Ikusi o que "no supuso ningún deterioro directo en la solvencia contable (patrimonio neto) de Caja Navarra" por la inversión en la sociedad Oesia.

De algunas de las operaciones inmobiliarias, objeto de una denuncia de la asociación de consumidores Kontuz, como la compra de locales comerciales en Pamplona, dicen no tener suficiente información. En otra, una adquisición en Ejea de los Caballeros, pese a no tener toda la documentación, dicen no observar irregularidades. Sobre una tercera denuncia por adquisición de terrenos en Pamplona y Zizur Mayor, discrepan sobre las ataduras que supone el contrato, pero creen que las valoraciones no perjudicaron a Caja Navarra.

Y sobre otros bienes adquiridos en Logroño, apuntan que "es correcto el desarrollo de la operación".

La subida a los funcionarios del Congreso anticipa un alza salarial del 1% a los del Estado

J. S. GONZÁLEZ, Madrid
Las Cortes aprobaron la semana pasada sus presupuestos para el próximo año en los que recogía una subida salarial del 1% para sus empleados. En los últimos años, el aumento en el sueldo de los funcionarios de las Cámaras Alta y Baja ha anticipado la evolución sobre el sueldo de los empleados

públicos del resto del Estado. Los responsables del Ministerio de Hacienda se reúnen este jueves con las organizaciones sindicales de trabajadores públicos para presentarles las mejoras, que incluirán la recuperación de días de libre disposición, la devolución de la paga extra suprimida en 2012 y otros derechos laborales.

El aumento del sueldo a los empleados del Congreso y del Senado no supone que necesariamente se aplique la misma subida al resto de funcionarios pero en los últimos años las condiciones laborales de los empleados de las Cortes han marcado la tendencia con el resto de empleados públicos del Estado. En los presupuestos aprobados el pasado miércoles, la mesa conjunta reservó los recursos para un incremento salarial del 1%, que queda condicionado al acuerdo que posteriormente alcancen las organizaciones sindicales y el Gobierno. Las nuevas condiciones laborales se plasmarán en los Presupuestos Generales del Estado. En los presupuestos aprobados el pasado miércoles, la mesa conjunta reservó los recursos para un incremento salarial del 1%, que queda condicionado al acuerdo que posteriormente alcancen las organizaciones sindicales y el Gobierno. Las nuevas condiciones laborales se plasmarán en los Presupuestos Generales del Estado. En los presupuestos aprobados el pasado miércoles, la mesa conjunta reservó los recursos para un incremento salarial del 1%, que queda condicionado al acuerdo que posteriormente alcancen las organizaciones sindicales y el Gobierno. Las nuevas condiciones laborales se plasmarán en los Presupuestos Generales del Estado.

Hacienda está en plena negociación con las organizaciones sindicales. Lleva varias semanas reuniéndose con los representantes de los trabajadores para acercar posturas. El ministro Cristóbal Montoro presentará la propuesta final el próximo jueves, un día antes de aprobar el proyecto de Presupuestos. Aunque aún no ha presentado ninguna medida concreta se da por sentado que el Gobierno ofrecerá devolver en varias fases la paga extra suprimida en 2012. También está dispuesto a resituir algunos de los días de libre disposición eliminados hace tres años y otros derechos laborales.

En las cuentas públicas de este año se consignaron 21.600 millones para el capítulo de "gastos de personal", con lo que una subida salarial del 1% en 2016 supondría un coste de alrededor de 216 millones solo para las arcas del Estado.



Protestas de funcionarios por los recortes del Gobierno en 2012. / U. X.

CSI-F reclama más mejoras

El presidente del sindicato CSI-F, Miguel Borra, reclamó ayer al Gobierno que recupere la estructura salarial que los empleados públicos tenían antes de que comenzasen los recortes, en mayo de 2010. Borra considera que una subida del 1% es insuficiente porque

"no se corresponde con el esfuerzo realizado" por el colectivo ni por la sociedad. El sindicato más representativo de la Administración del Estado cuestiona el pacto salarial alcanzado en el ámbito privado, que prevé subidas del 1,5% en 2016.

Pide, también, recuperar los derechos laborales perdidos en 2012, como la limitación por las bajas médicas o la devolución de los canos entre otros.

Banco Madrid tiene 43 millones de margen para pagar las deudas

EFE, Madrid
Banco Madrid, la filial en España del andorrano BPA, cuenta con un superávit patrimonial de 42,78 millones de euros, gracias a que los activos de la entidad son más que suficientes para hacer frente a sus deudas, han concluido los administradores concursales.

En el informe remitido ayer al juez encargado de la liquidación de Banco Madrid, los administradores, como ya había concluido un estudio inicial del Ban-

co de España, destacan que la entidad presentaba unos niveles de solvencia y liquidez superiores a la media del sector en el momento de su intervención, a principios de marzo. Si bien, consideran que la toma de control de su matriz, acusada por EE UU de blanqueo de dinero del crimen organizado, el consiguiente daño reputacional muy severo y la importante retirada de fondos, más de 100 millones en apenas tres días, hicieron inviable su continuidad.

Aún así, según los administradores, el valor de los activos de Banco Madrid supera los 808,26 millones de euros, mientras que el pasivo supone 765,477 millones de euros. De esta última cantidad, el grueso corresponde con créditos concursales, que se elevan a 416,41 millones.

Además, valoran en 2,2 millones las deudas que tienen preferencia de pago, como las compensaciones a trabajadores o el coste originado por el procedimiento judicial.

SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo de Administración de SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 16 de septiembre de 2015, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 17 de septiembre de 2015, al objeto de discutir y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 0, 13, 21, 24, 31 y 34 de los estatutos sociales de la Sociedad, en adhesión a las disposiciones de la Ley 31/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
 2. Examen y aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.
 3. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del número de consejeros.
 4. Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.
 5. Lectura y aprobación del acto de la reunión.
- De conformidad con los artículos 197 y 267 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los señores accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen necesarias, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, pudiendo además examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, junto con los informes justificativos de las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

En México, México, el 7 de julio de 2015. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Juan Ignacio López González